



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
06 MAYO 2022

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:00 horas del día 06 de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social con domicilio Av. Manuel J. Clouthier 263-A, Fracc. Tangamanga, C.P. 78260, San Luis, S.L.P.; de esta ciudad, los integrantes de la Junta Directiva, con el objeto de realizar la 2ª sesión extraordinaria del presente año y a la cual fueron convocados en términos de lo establecido en los normatividad vigente.-----

La Asamblea fue presidida el M.D.I. Néstor Eduardo Garza Álvarez, Secretario del Trabajo y Previsión Social y Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí y el Director General del Empleo y Productividad Laboral de la STyPS y Secretario de la Junta Directiva.-----

Acto continuo y en uso de la voz el Presidente da la bienvenida a los asistentes y agradece su presencia.-----

Acto continuo y en uso de la voz, el Secretario de la Junta Directiva procedió al pase de lista de los integrantes presentes y una vez que se verificó que se encontraban más de 5 cinco y de conformidad con lo establecido en el Decreto de Creación, se declaró quórum legal y formalmente instalada la sesión, manifestando que todos los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.-----

A continuación, y a solicitud del Presidente, el Secretario de la Junta Directiva da lectura al orden del día que se pone a consideración de los integrantes para su aprobación, el cual se transcribe a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA-----

Bienvenida a cargo del Secretario del Trabajo y Previsión Social y Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. La recepción y aceptación, en su caso, de la renuncia presentada por Sergio Enrique Desfassiux Cabello en fecha 27 de Abril del presente, como Director General del ICATSLP.
5. Designación y nombramiento, en su caso, que, a propuesta del Titular del Poder Ejecutivo en la Entidad, JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA realiza a favor del Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero como Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.
6. Otorgar poder amplio y general al Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero para representar legalmente al organismo como apoderado para actos de administración y de dominio, para pleitos y cobranzas, incluyendo la aceptación, en su caso, de las donaciones o legados y demás aportaciones que se otorguen en favor del Instituto, con todas las facultades legales, incluida la de desistirse del juicio de amparo, así como para delegarlas.
7. Designación y nombramiento, en su caso, que, a propuesta del Director General Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero realiza a favor de la Mtra. Ma: Elena Cardona Martínez como



Directora Técnico-Académica del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.

8. Designación y nombramiento, en su caso, que, a propuesta del Director General Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero realiza a favor de la Dra. Patricia González Cervantes como Directora Administrativa del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión a cargo del Presidente.

Sometida que fue a votación la Orden del Día que antecede y habiendo sido aprobada por los integrantes presentes por unanimidad de votos, se procedió al desarrollo de todos y cada uno de los puntos a tratar. -----

PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PUNTO. Han sido desahogados. -----

QUINTO PUNTO. Continuando con el desarrollo del orden del día, el Presidente informa a los integrantes, de la recepción y aceptación, en su caso, de la renuncia presentada por Sergio Enrique Desfassiu Cabello en fecha 27 de Abril del presente, como Director General del ICATSLP., lo cual es sometido a votación de los integrantes presentes y aprobado por unanimidad. -----

SEXTO PUNTO. Continuando con el desarrollo del orden del día, el Presidente informa a los integrantes, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción XI y 11 del Decreto de Creación y 15 BIS del Reglamento Interior, ambos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí ha sido recibida la propuesta realizada por el Gobernador Constitucional JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA a favor del Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero, para que, sea designado Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, por cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente., lo cual es sometido a votación de los integrantes presentes y aprobado por unanimidad. -

Acto continuo, el Presidente de la Junta Directiva procede a tomar la protesta de Ley de conformidad con lo establecido en artículo 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y pregunta al Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero, **"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE SUS DEBERES"** a lo que contesta ----- **"SI, PROTESTO"** -----

En uso de la voz, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero, agradece la confianza y la distinción del mi Gobernador del Estado JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA agradecer del mismo al Maestro Néstor Eduardo para desempeñar el cargo conferido y manifiesta a los integrantes que en ésta nueva etapa del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, se buscará en todo momento, el beneficio de la ciudadanía, la formación de perfiles laborales de acuerdo con los principales requerimientos del mercado de trabajo en el Estado y el impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad. -----



En uso de la voz el Presidente de la Junta informa a los integrantes que en atención a la normatividad vigente ha instruido al secretario de la Junta para que reciba y resguarde las entregas recepciones de las áreas Técnico Académica y administrativa del instituto, hasta en tanto el servidor público saliente y el entrante, realizan el proceso de entrega recepción conforme a la ley -----

SEPTIMO PUNTO. En virtud de la aprobación del punto anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción III del Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, se somete a consideración de los integrantes, el otorgar poder amplio y general al Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero para representar legalmente al organismo como apoderado para actos de administración y de dominio, para pleitos y cobranzas, incluyendo la aceptación, en su caso, de las donaciones o legados y demás aportaciones que se otorguen en favor del Instituto, con todas las facultades legales, incluida la de desistirse del juicio de amparo, así como para delegarlas., lo cual es sometido a votación de los integrantes presentes y aprobado por unanimidad. -----

OCTAVO PUNTO. Continuando con el desarrollo del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción XII y 14 del Decreto de Creación y 3 del Reglamento Interior, ambos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, el Presidente somete a consideración de los integrantes, la designación y nombramiento, en su caso, que, a propuesta del Director General Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero realiza a favor de la Mtra. Ma. Elena Cardona Martínez como Directora Técnico-Académica del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí., lo cual es sometido a votación de los integrantes presentes y aprobado por unanimidad. -----

NOVENO PUNTO. Continuando con el desarrollo del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción XII y 14 del Decreto de Creación y 3 del Reglamento Interior, ambos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, el Presidente somete a consideración de los integrantes, la designación y nombramiento, en su caso, que, a propuesta del Director General Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero realiza a favor de la Dra. Patricia González Cervantes como Directora Administrativa del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí., lo cual es sometido a votación de los integrantes presentes y aprobado por unanimidad. -----

DÉCIMO PUNTO. Se informa a los presentes, que no existen asuntos generales que tratar en el desarrollo de la presente sesión. -----

Por lo anterior, como acuerdos emanados de la presente 2ª sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos de sus integrantes, SE ACUERDA lo siguiente: -----

PRIMER ACUERDO. Se acepta la renuncia presentada por Sergio Enrique Desfassiux Cabello en fecha 27 de Abril del presente, como Director General del ICATSLP. -----

SEGUNDO ACUERDO. Se designa al Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero, a propuesta del Titular del Poder Ejecutivo en la Entidad, JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA a partir del día 06 de mayo -----

del año en curso, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí. -----

TERCER ACUERDO. Se le otorgar poder amplio y general al Mtro. Tito Enrique Rodríguez Guerrero para representar legalmente al organismo como apoderado para actos de administración y de dominio, para pleitos y cobranzas, incluyendo la aceptación, en su caso, de las donaciones o legados y demás aportaciones que se otorguen en favor del Instituto, con todas las facultades legales, incluida la de desistirse del juicio de amparo, así como para delegarlas y en general todas las contenidas en el Decreto de Creación y el Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado; y se le instruye protocolizarlo ante Notario Público con el contenido de la presente acta para los efectos legales correspondientes. -----

CUARTO ACUERDO. Se tiene por designadas como Directoras de Área que integran el Instituto a: -----

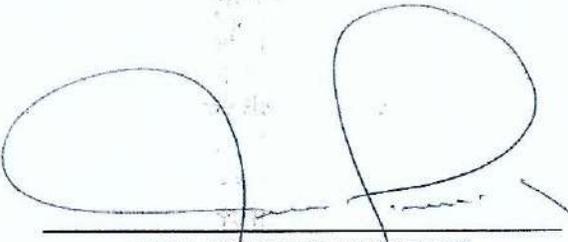
Mtra. Ma. Elena Cardona Martínez como Directora Técnico-Académica. -----

Dra. Patricia González Cervantes como Directora Administrativa. -----

Habiendo sido desahogados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la 2ª sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:04 horas del día en que se actúa, firmando los Integrantes que en ella intervinieron. -----



NÉSTOR EDUARDO GARZA ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL ICATSLP



**JUAN ANTONIO ALVARADO
MARTÍNEZ**
SUPLENTE DEL
JUAN CARLOS TORRES CEDILLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO





MONICA BARRAGAN ROBLES
SUPLENTE DEL
JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMAN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE GOBIERNO DEL ESTADO

CLAUDIA JUANA BARRON AGUILERA
SUPLENTE DEL
ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DE
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

FRANCISCO LOMELÍ ISAZA
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO

LUIS CERVANTES SALGADO
DIRECTOR GENERAL DEL EMPLEO Y
PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA STyPS Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
ICATSLP

CARLOS MENDIZÁBAL PÉREZ
PRESIDENTE DE LA CANACINTRA DELEGACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ

TITO ENRIQUE RODRIGUEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DEL ICATSLP